

AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.,



ACTA NÚMERO 135/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores Directores y Directora Propietarios: Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; Director y Directora Suplentes : P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puguirre en la presente reunión, la cual se encontraba programada para el 17ENE018, pero a solicitud del P. A. Alfaro la misma fue trasladada para este día; PUNTO DOS.- Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad: sin embargo a solicitud del Director Ejecutivo se adelantaran los puntos 5 y 6; PUNTO TRES.- El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo guien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento treinta y cuatro pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; PUNTO CUATRO.- INFORME DE SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA EXTERNA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN; en cumplimiento a lo solicitado por el Lic. José Roberto Pérez, en Acta de Reunión Ordinaria 134/018, se cuenta con la exposición del Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo de la AAC, quien detalla el seguimiento que se ha dado a las observaciones reportadas por la Auditoría Externa en el área de Informática que a solicitud de este Consejo fue contratada en año 2017; al tratar el punto relacionado al traslado de los servidores que actualmente se encuentran en COCESNA. el Director Presidente manifiesta, que sería conveniente se analice trasladar los servidores al área en donde actualmente se encuentra el Depto. de Informática; asimismo el Lic. José Roberto Pérez, solicita le sea remitido el Plan de Trabajo del área de Informática; posterior a emitir sus comentarios y recomendaciones los miembros del CDAC dan por recibido el informe de seguimiento de hallazgos de auditoría externa de tecnologías de la información; CINCO.- INFORME DE LEVANTAMIENTO DE CONDICION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; en cumplimiento a lo solicitado por el Lic. José Roberto Pérez en Acta de Reunión Ordinaria 134/018, se cuenta con la exposición del Ing. William Castro, Jefe del Depto. de Informática quien brinda exposición relacionada a hallazgos encontrados desde el mes de OCT/017 fecha en que recibió la Jefatura del Departamento; siendo los principales: Ataque masivo por hacker/spamer; Vulnerabilidad del servidor de correos ZIMBRA, Infraestructura de red básica (casera); Falta de alta disponibilidad; Falta de automatización de procesos, Desconfiguracion total de equipos perimetrales (firewalls); la Licda. María Juana Montiel, indica que a la brevedad posible se deberán presentar ante este Consejo por prioridades, Proyectos con propuesta y soluciones a la problemática encontrada; posterior a lo cual los Directores y Directoras del CDAC, dan por recibida el informe y se delega al subdirector Administrativo Lic. Enrique Merlos y al Ing. William Castro; jefe del Depto. de Informática para que en un tiempo prudencial presenten ante este Organismo por prioridades los proyectos de solución a dicha problemática; PUNTO SEIS .-INFORME DEL PLAN DE VIGILANCIA 2017 Y SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PLAN DE VIGILANCIA 2018., expone el Lic. Homero Morales Jefe de Organización Métodos y Regulaciones quien realiza un detalle de porcentajes de cumplimiento al Plan de Vigilancia

4

AT S



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.,



2017, siendo este informe comentado por los miembros del CDAC, quienes son de opinión que los índices numéricos no proveen de mayor información sobre el mismo, en razón a lo cual el Lic. Juan Carlos Staben solicita que en próxima reunión se presente a manera de ejemplo un informe sobre las discrepancias reportadas a CEPA durante la ejecución del Plan de Vigilancia 2017; posteriormente el Lic. Morales solicita la aprobación del Plan de Vigilancia 2018; los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan; 1) Dar por recibida la exposición del Plan de Vigilancia 2017; b) Delegar al Lic. Homero Morales a fin que en próxima reunión presente a este Consejo Informe sobre discrepancias encontradas al operador CEPA en el Plan de Vigilancia 2017; c) Se autoriza el Plan de Vigilancia 2018; d) Se delega al Director Ejecutivo a fin que verifique la ejecución del Plan de Vigilancia 2018; PUNTO SIETE.-INFORME DE CONTRATACION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2017; expone la Licda. Sandra Medina, Jefa de la UACI, quien realiza informe sobre los diferentes procesos de compra de bienes y servicios ejecutados durante el año 2017; los miembros del CDAC dan por recibida la exposición; PUNTO OCHO.-SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA; se presenta ante el CDAC el Lic. Oscar Santos, Jefe de la UFI, quien considerando: a) Que por medio del Acuerdo No. 4, del Acta No. 133/018, de fecha 4 de enero de 2018, el CDAC autorizó la modificación de la estructura orgánica de la Institución; b) Que como resultado de esta modificación el Depto. de Licencias es reubicado en la Subdirección de Seguridad de Vuelo, y el Depto, de Publicaciones Técnicas es reubicado como dependencia del Depto. de Organización, Métodos y Regulaciones; c). Que la estructura del presupuesto está vinculada con la estructura orgánica, por lo que los recursos aprobados en el presupuesto para dichos Deptos, deben ser transferidos a las Líneas de Trabajo donde quedarán ubicados de acuerdo a la estructura orgánica vigente: En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Art. 46 de la Ley AFI, el Consejo Directivo, acuerda por unanimidad: a.probar los movimientos presupuestarios, que se detalla a continuación: - Por reubicación del Depto, de Licencias

Licericias	THE STATE OF THE S	PRINCIPAL DESCRIPTION OF THE STATE OF THE ST		
TIPO DE	E MOVIMIENTO: TRA	NSFERENCIA No. 1		
ii	ASIGNACIÓN QUE	DISMINUYE	2	
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-03- Navegación Aérea	51-Remuneraciones	\$ 46,360.00	
		54-Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13,400.00	
Total Disminución		\$ 59,760.00		

ASIGNACIÓN QUE AUMENTA				
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
		51-Remuneraciones	\$ 46,360.00	



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A



que verifique la realización de los tramites que corresponda; PUNTO ONCE.- PRÓXIMA REUNIÓN: los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENÉ ROBÉRTO LÓPEZ MORALES DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ DIRECTOR PROPIETARIO

PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO SRIA. DEL CDAC.

LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARIA JUANA MONTIEL DIRECTORA PROPETARIA

LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS DIRECTORA SUPLENTE



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.



01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	54-Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13,400.00
	Total Aumento		\$ 59,760.00

Por réubicación del Depto. de Publicaciones Técnicas:

TIPO DE	E MOVIMIENTO: TRA	NSFERENCIA No. 2		
	ASIGNACIÓN QUE	DISMINUYE		. 1
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	51-Remuneraciones	\$	12,335.00
		61-Inversiones en Activos Fijos	\$	24,250.00
Total Disminución		\$	36,585.00	

	ASIGNACIÓN QUE	AUMENTA		
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto	
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01-Dirección y Administración General	51-Remuneraciones	\$	12,335.00
		61-Inversiones en Activos Fijos	\$	24,250.00
	Total Aumento		\$	36,585.00

b.- Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a que realice los movimientos presupuestarios del numeral anterior, en los específicos de gasto que aplique de acuerdo al tipo de gasto, adquisición o contratación que corresponda; c.- Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la aplicación de la presente autorización; PUNTO NUEVE.-SOLICITUD DE INICIO DE GESTIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE GESTIONES Y TRÁMITES; a solicitud del Director Ejecutivo y contando con exposición de la Jefa del Depto. de Recursos Humanos, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de la plaza de Encargado de Gestiones y Trámites; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que verifique la realización del proceso que corresponde; PUNTO DIEZ.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA: TRASLADO DEL SR. ROBERTO ANTONIO SALGUERO PINTO A LA PLAZA DE MOTORISTA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2018; a solicitud del Director Ejecutivo y contando con la exposición de la Jefa del Depto. de Recursos Humanos, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar el traslado del Sr. Roberto Antonio Salguero Pinto a la Plaza de Motorista a partir del 01 de febrero de 2018; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin

4 DIN